



DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
DEPARTAMENTO SEGURIDAD OPERACIONAL
SUBDEPARTAMENTO TRANSPORTE PÚBLICO

OBJ.: Otorga Certificado de Operador Aéreo,
(AOC), a la Empresa Aerocomercial: **KLM
COMPAÑÍA REAL HOLANDESA DE AVIACION.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 08/5/18 /

SANTIAGO, 24 ENE 2014

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- a) Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 2.564, que dicta normas sobre Aviación Comercial y las facultades que otorga la Ley N° 16.752 de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
- b) La norma aeronáutica DAN 119, "Obtención de Certificado de Operador Aéreo", aprobado por Resolución DGAC Exenta N° 1043 de fecha 12 junio 2009 y sus resoluciones modificatorias.
- c) La delegación de atribuciones efectuadas por resolución Exenta N° 436 de la Dirección General Aeronáutica Civil, de fecha 14 de septiembre 2009
- d) La carta de intención del Gerente General de "**KLM COMPAÑÍA REAL HOLANDESA DE AVIACION**", de fecha 15 octubre del 2013, mediante el cual solicita certificarse como empresa aérea para el transporte de pasajeros.
- e) La Resolución Exenta N° 1074 de la Junta Aeronáutica Civil, de fecha 11 diciembre del 2013, mediante el cual aprueba el seguro correspondiente a la flota de aeronaves pertenecientes a esa empresa.
- f) Las Especificaciones Operativas y el certificado de operador aéreo NL –AOC-3/187 del 01 julio 2013, emitido por la Dirección de Aviación Civil de Holanda.
- g) La presentación por parte de la empresa "**KLM COMPAÑÍA REAL HOLANDESA DE AVIACION**" y la revisión y aprobación por parte de la DGAC, de toda la documentación técnica – operativa, exigida en las normas aeronáuticas vigentes DAR 06, DAR 08, DAN 119 y DAN 121, que regulan las operaciones de transporte público
- h) El Oficio del DEPTO. JURIDICO (O) N° 05/0/1429 de fecha 30 diciembre 2013, donde indica que la empresa "**KLM COMPAÑÍA REAL HOLANDESA DE AVIACION**", se encuentra ajustada a derecho.

RESUELVO:

- a) Otorgase a la Empresa "KLM COMPAÑÍA REAL HOLANDESA DE AVIACION", el Certificado de Operador Aéreo (AOC) N° 1295 para operar como Empresa Aerocomercial Extranjera de Transporte Público en vuelos internacionales Regulares de Pasajeros.
- b) La empresa utilizará como base principal de operaciones en territorio chileno, el Aeropuerto Arturo Merino Benítez de la ciudad de Santiago, según lo establecido en su Especificaciones Operativas.
- c) Este certificado se otorga con carácter de **INDEFINIDO e INTRANSFERIBLE** a partir del 24 enero 2014, y mantendrá su vigencia a menos que sea suspendido o revocada por las causales establecidas en la DAN 119.
- d) Los antecedentes que dieron origen a la presente Resolución, serán archivados en el Subdepartamento Transporte Público, Departamento Seguridad Operacional, de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Anótese y Comuníquese



ANTONIO MONSERRAT MENA
DIRECTOR DE SEGURIDAD OPERACIONAL
SUBROGANTE

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- KLM COMPAÑÍA REAL HOLANDESA DE AVIACION
- 2.- D.S.O.; SUBDEPTO. PLANIFICACIÓN Y CONTROL (I)
- 3.- D.S.O.; SUBDEPTO. TRANSPORTE PÚBLICO; CARPETA EMPRESA
- 4.- D.S.O.; TRANSPERENCIA



CERTIFICADO DE OPERADOR DE SERVICIOS AÉREOS AIR OPERATOR CERTIFICATE

	Estado del operador / Operator nationality HOLANDA	
	Autoridad expedidora / Issuance Authority DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL DE CHILE	
AOC N° 1295	Razón Social/Company Name KLM COMPAÑÍA REAL HOLANDESA DE AVIACION	Contacto operacional DGAC / Address: Operacional contact. DEPARTAMENTO SEGURIDAD OPERACIONAL
Fecha vencimiento / Due date INDEFINIDA	Dirección / Address: Joaquín Montero N° 3000, Oficina 202 Vitacura Santiago Chile. Teléfono / Phone Number (56) 2290 9330 E-mail: faandaloro@airfrance.fr	Dirección / Address: Omar Page N° 2075 Aeropuerto Arturo Merino Benítez Pudahuel - Chile Teléfono / Phone Number (56) 2436-3172 E-mail: fmartinezb@dgac.gob.cl

Por el presente documento se certifica que la Aerolínea "KLM COMPAÑÍA REAL HOLANDESA DE AVIACION",. está autorizada a realizar Operaciones de transporte aéreo comercial, según se define en las especificaciones relativas a las operaciones, de conformidad con el Manual de Operaciones y cumple con los requisitos especificados en DAR 06, DAR 08, DAN 119 y DAN 121.

By, this document, it is certified that "KLM COMPAÑÍA REAL HOLANDESA DE AVIACION" is authorized to execute commercial air transport operations as defined in its Operational Specifications, in accordance with its Operations Manual and the requirements established in DAR 06, DAR 08, DAN 119 and DAN 121.

Fecha de emisión/ Issue date

24 ENERO 2014

Nombre y firma / Name and signature


ANTONIO MONSERRAT MENA
DIRECTOR DE SEGURIDAD OPERACIONAL
SUBROGANTE